

DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E

Guanajuato, Gto., a ____ de _____ 20__.

El que suscribe C. _____ con
domicilio para recibir notificaciones en _____
de este Municipio, con numero de tel., _____ en mi carácter de
_____, del inmueble ubicado en

de este Municipio, solicito autorización para _____ de _____ árbol(es) de la(s) especie(s)-
_____.

Motivo de la afectación.

_____.

En caso de que la solicitud sea requerida para el trámite de algún documento, favor de
especificar (por ejemplo; permiso para construcción).

_____.

Debiendo anexar la siguiente documentación para la presente:

- Copia de escritura pública a nombre del solicitante mediante la cual que se acredite la propiedad.
- Copia simple de identificación oficial del solicitante.
- 4 fotografías de la(s) especie(s) a afectar (podar o talar) en donde se resalta el motivo de la intervención
- Croquis de ubicación de las especies en el plano general
- En el supuesto de que el árbol se encuentre en vía pública deberá entregar carta de aceptación para la afectación por parte de los vecinos. (mínimo 4)
- En el supuesto de afectación a inmuebles deberá entregar copia del dictamen estructural expedido por la Dirección de Protección Civil Municipal.
- En el supuesto de que la afectación sea por construcción deberá anexar al formato el permiso correspondiente y/o carta bajo protesta de decir verdad de que la construcción a realizar se llevara a cabo en u periodo no mayor a 90 días naturales, además de que llevara a cabo actividades de restitución de especies arbóreas en el predio.

Atentamente

Nombre y firma del solicitante.

La respuesta a la solicitud deberá recogerse en la Dirección de Ecología y Medio Ambiente a los 10 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso.

La presente solicitud deberá ser llenado con letra de molde y legible.

Dudas o aclaraciones y seguimiento al teléfono (01 473) 1166373 y 1166204.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Normas Preliminares 1 ° y 2°; Capítulo II Distribución de Competencias y Coordinación 4° y 8° fracciones I, II, V, VII, XIII, XVI y XVII; Capítulo III Política Ambiental Artículos 15° fracciones I, II, III, V, VI, IX, XII y XVI y 16°; Capítulo II Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y sus Recursos Artículo 98°; Capítulo II Inspección y Vigilancia Artículos 163°, 164°, 165°, 166°, 167° y 167 Bis de la Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente ; Título Primero, Capítulo Segundo, Artículo 5 fracción II 7, Fracción III de las Autoridades y sus Atribuciones; Título Primero, Capítulo Cuarto, Artículo 15, Fracciones II, IV y V de la Política Ambiental, Capítulo XVIII del Control y Vigilancia, de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; Título Primero de las Disposiciones Generales, Capítulo Único, Artículo 6 fracción IV del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato, Gto., Título II segundo, Capítulo I primero, Artículo 41 Fracción IV del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, Gto., Artículo 30 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2020 **(poda \$306.17 y tala \$510.28 por cada especie)**